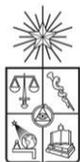


PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Clínicas Jurídicas 1</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Leonardo Cofré – Natalia Ocampo</i>
Descripción del curso	<p>El curso desarrolla la metodología de enseñanza clínica del derecho en un nivel intermedio de avance del currículum universitario. Mediante esta metodología los y las estudiantes aprenden en la práctica el proceso de gestión de casos reales (usualmente de baja complejidad), aplican sus conocimientos teóricos en la construcción de esquemas de defensa y se aproximan a los desafíos que implica la relación del letrado/a con el cliente. Para ello, el curso reflexiona sobre aspectos relevantes del sistema de justicia y promueve el entrenamiento constante de destrezas cruciales para el ejercicio de la profesión legal.</p> <p>La cátedra se inspira en los derechos de acceso a la justicia y de defensa jurídica que poseen los justiciables. Asimismo, se asocia con una visión sociojurídica de los estudios legales y un compromiso con perspectivas transformadoras de la profesión legal. Por ello, se espera un riguroso trabajo y una activa participación de los estudiantes en la gestión de causas. Se valorará especialmente la proactividad y el trabajo en equipo. Se pretende entonces desarrollar un trabajo colaborativo y no competitivo. El sistema de gestión de causas desarrollado en esta clínica pretende asimilarse a las buenas prácticas de los estudios jurídicos, con reuniones periódicas de juicios y la presentación de los estudiantes al curso sobre las causas que les correspondan. Asimismo, los y las ayudantes desarrollan un control sistemático de tareas y avances, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y/o conversaciones presenciales en clases o tribunales.</p>
Objetivos generales	Promover el desarrollo de destrezas básicas necesarias para un desempeño competente de la profesión legal, desde una perspectiva respetuosa del derecho a la defensa de los justiciables.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Reflexionar críticamente respecto de la forma de enseñanza del derecho en Chile y el ejercicio actual de la profesión legal.2. Reflexionar críticamente acerca de las barreras que impiden el ejercicio efectivo del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad3. Comprender y aplicar estrategias de defensa en conflictos jurídicos usualmente de baja complejidad4. Desarrollar destrezas de escrituración legal, entrevista a clientes y testigos, presentación de alegatos ante tribunales de primera instancia y cortes superiores, técnicas de mediación y negociación.5. Comprender y reflexionar críticamente respecto de las reglas éticas aplicables en el ejercicio de la abogacía.



Contenidos	<p>La cátedra se estructura en 6 secciones</p> <ol style="list-style-type: none">I. Enseñanza clínica del derecho y acceso a la justiciaII. Procedimientos, práctica judicial y gestión de causasIII. Teoría del caso y litigio estratégicoIV. Desarrollo de destrezas profesionales<ol style="list-style-type: none">a Escrituración legalb Oratoria y Expresión oralc Técnicas de entrevista profesional e interrogatorio de testigosd Técnicas de negociación y resolución alternativa de conflictosV. Ética profesionalVI. Gestión de causas <p>Ver programación para más detalle</p>
Régimen de asistencia	<p>Debido a las exigencias del trabajo clínico y compromisos éticos se solicita el 100% de asistencia. Se justificarán las inasistencias debido a motivos razonables y plausibles, que puedan ser acreditados a través de prueba documental.</p>
Sistema de evaluaciones	<p>La nota de presentación al examen corresponderá a un 50% de la evaluación final. Esta nota se dividirá en las siguientes ponderaciones:</p> <p>20% Informes de análisis de teoría del caso y litigio estratégico 10% Participación en las actividades e informes de reflexión en partes III a V</p> <ul style="list-style-type: none">- Práctica de entrevistas o interrogatorios e informe- Práctica de alegatos e informe- Práctica de negociación e informe- Informe sobre ética profesional <p>70% Trabajo desarrollado en causas.</p> <p>El examen corresponderá a un 50% de la evaluación final, y consistirá en el trabajo forense de un caso hipotético. La primera parte de este examen corresponde a una presentación oral en la cual se desarrolla la teoría del caso que el estudiante ha decidido como parte de su estrategia. La segunda parte corresponde a la evaluación (por escrito) de aquellos actos procesales necesarios para fundar su teoría del caso. En ambos casos, la revisión del desempeño de los estudiantes se evalúa conforme a una pauta específicamente diseñada para estos efectos. La pauta de evaluación del año anterior será compartida a modo ejemplar.</p>
<p>Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i></p>	



Bibliografía obligatoria

- Anríquez Novoa, Á. (2016) 'Ética profesional del abogado: Normativa vigente en Chile', *Revista Ius et Praxis*, 22(2), pp. 331-372.
- Carnelutti, F. (2012) *Cómo se hace un proceso*. Bogotá: Editorial Temis., 1- 10
- Cassany, D. (2012) *La cocina de la escritura*. Barcelona, Anagrama.
- Cofré, L. (2020a) Acceso a la justicia y clínicas jurídicas: posibilidades, limitaciones y desafíos. En Lepín, C. (ed.). *Enseñanza Clínica del Derecho*. Valencia, Tirant Lo Blanch, págs. 101-118.
- _____ (2020b) Derechos a la tutela judicial y a la asistencia jurídica. En Contreras, P. y Salgado, C. (eds). *Curso de Derechos Fundamentales. Parte Especial*. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, pp. 317-346.
- _____ (2020c) Ruth Bader Ginsburg y el poder de la movilización legal. En *Diario Jurisprudencial* 6
- _____ (2022a) El derecho a la asistencia jurídica en la nueva constitución. Aportes para el debate constituyente. En Ezurmendia, J. (ed.). *Principios de Justicia Civil*. Barcelona, J.M. Bosch Editor, pp. 421-448.
- _____ (2023) *Enseñanza clínica del derecho y cambio social* [en prensa]
- Epp, C. R. (2013) *La revolución de los derechos: abogados, activistas y cortes supremas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores., 3353
- Folberg, J., & Taylor, A. (1996). *Mediación: resolución de conflictos sin litigio*. D. F.: Editorial Limusa., pp. 55-84.
- Gargarella, R. (2020) La derrota del derecho en América Latina. Siete tesis. *Buenos Aires: Siglo XXI Editores.*, pp. 81-88.
- Kennedy, D. (2009) 'La educación legal como preparación para la jerarquía', in Courtis, C. (ed.) *Desde otra mirada*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 549-577.
- Magris, C. (2008) *Literatura y derecho. Ante la ley*. Madrid: Sexto piso., 2334
- Mazzoni, G. (2019). *Psicología del testimonio*. Madrid: Trotta., 103-123.
- Muñoz, F. (2015) 'La Ley Zamudio en acción: sentencias de primera instancia sobre acción antidiscriminación emitidas entre diciembre de 2012 y marzo de 2015', *Anuario de Derecho Público Universidad Diego Portales*.
- Rancière, J. (2014) *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre emancipación intelectual*. Santiago: Hueders.
- Rodríguez Álvarez, A. (2021). *Una cuestión de género: Ruth Bader Ginsburg o la lucha por la igualdad*. Valencia: Tirant lo Blanch.



Bibliografía complementaria	<p>Documental “RBG” (2020)</p> <p>Burdiles, G. and Cofré, L. (2017) 'La asistencia jurídica en materia ambiental: Desafíos en el marco del proceso de negociación del instrumento regional sobre los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental', <i>Revista de Derecho Ambiental</i>, 8, pp. 52-80.</p> <p>Dershowitz, A. M. (1986) <i>Reversal of Fortune: Inside the Von Bülow Case</i>. Random House.</p> <p>Lagos Ochoa, M. S. (2013) 'Impacto de la mediación en la judicialización de conflictos jurídicamente relevantes: un análisis a base de la experiencia chilena de mediación por daños en salud', <i>Revista de Estudios de la Justicia</i>, 18, pp. 83-110.</p> <p>Lorca Muñoz, L. (2001). Técnica de la negociación: Análisis a partir de las herramientas del modelo de negociación de Harvard. <i>Derecho y Humanidades</i> (8).</p> <p>Mazzoni, G. (2010) <i>¿ Se puede creer a un testigo?: el testimonio y las trampas de la memoria</i>. Madrid: Trotta.</p> <p>Pizarro, G. (2016) 'Juicio a las escuelas de Derecho: las alarmantes falencias de los nuevos abogados', <i>Ciper</i>, www.ciperchile.cl</p> <p>Williams, K. et al. (2020) <i>Reflective writing</i>. London, Red Globe Press.</p>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<i>Aquellos declarados en el programa de curso</i>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<i>Los criterios de evaluación se explicitarán para cada evaluación.</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<i>Feedback oral o escrito para cada actividad (la modalidad dependerá del tipo de evaluación).</i>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Ver programación a continuación</i>

Programación

A continuación, se presenta el syllabus de la cátedra, con la programación de clases y la bibliografía aplicable. Se espera de los estudiantes una participación activa, lo que implica una preparación previa de las clases. Para ello, la lectura de la bibliografía es crucial.

Nº Clase	Tema	Bibliografía
1	Presentación del curso	



2	Diagnóstico y repaso procedimientos civiles	Carnelutti, F. (2012) <i>Cómo se hace un proceso</i> . Bogotá: Editorial Temis., 1-10
3	Exhibición del film: “Reversal of Fortune” (1990, de Barbet Schroeder ¹)	Dershowitz, A. M. (1986) <i>Reversal of Fortune: Inside the Von Bülow Case</i> . Random House.
4	Acceso a la justicia y asistencia jurídica (1)	Burdiles Perucci, G. and Cofré Pérez, L. (2017) 'La asistencia jurídica en materia ambiental: Desafíos en el marco del proceso de negociación del instrumento regional sobre los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental', <i>Revista de Derecho Ambiental</i> , 8, pp. 52-80.
5	La idea del conflicto legal Diagnóstico crítico a la enseñanza “tradicional” del derecho Entrevista individual con alumnos	Magris, C. (2008) <i>Literatura y derecho. Ante la ley</i> . Madrid: Sexto piso., 23-34 Cofré, L. (2022) Enseñanza clínica del derecho y cambio social [en prensa]
6	Enseñanza clínica del derecho	Cofré, L. (2020) Acceso a la justicia y clínicas jurídicas: posibilidades, limitaciones y desafíos. En Lepín, C. (ed.). <i>Enseñanza Clínica del Derecho</i> . Valencia, Tirant Lo Blanch, págs. 101-118. Kennedy, D. (2009) 'La educación legal como preparación para la jerarquía', in Courtis, C. (ed.) <i>Desde otra mirada</i> . Buenos Aires: Eudeba, pp. 549-577. Rancière, J. (2014) <i>El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre emancipación intelectual</i> . Santiago: Hueders.
7	Acceso a la justicia y asistencia jurídica (2)	Cofré, L. (2020) Derechos a la tutela judicial y a la asistencia jurídica. En Contreras, P. y Salgado, C. (eds). <i>Curso de Derechos Fundamentales. Parte Especial</i> . Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, pp. 317-346. Cofré, L. (2022) El derecho a la asistencia jurídica en la nueva constitución. Aportes para el debate constituyente. En Ezurmendia, J. (ed.). <i>Principios de Justicia Civil</i> . Barcelona, J.M. Bosch Editor, pp. 421-448.
8	Entrevista con estudiantes (individual) Distribución de causas Reglas internas de gestión de causas	

¹ http://www.imdb.com/title/tt0100486/?ref_=nv_sr_1



9	Reunión de juicios ²	
10	Exhibición del film “On the basis of sex” ³ (2018, de Mimi Leder)	Rodríguez Álvarez, A. (2021). <i>Una cuestión de género: Ruth Bader Ginsburg o la lucha por la igualdad</i> . Valencia: Tirant lo Blanch. Cofré, L. (2020) Ruth Bader Ginsburg y el poder de la movilización legal. En <i>Diario Jurisprudencial 6</i> Documental “RBG” (2020)
11	La idea de litigio estratégico	Epp, C. R. (2013) <i>La revolución de los derechos: abogados, activistas y cortes supremas en perspectiva comparada</i> . Buenos Aires: Siglo XXI Editores., 33-53 Jurisprudencia nacional voto privados de libertad
12	Tramitación electrónica; reglas procesales especiales por Covid.	Ley N° 20886 Artículos de prensa Leyes y autoacordados relevantes 2020-2023.
13	Ley Antidiscriminación	Ley 20609 Muñoz, F. (2015) 'La Ley Zamudio en acción: sentencias de primera instancia sobre acción antidiscriminación emitidas entre diciembre de 2012 y marzo de 2015', <i>Anuario de Derecho Público Universidad Diego Portales</i> .
14	Teoría del caso	Bergman, P. (1995) <i>La defensa en juicio: la defensa penal y la oralidad</i> . Buenos Aires, Abeledo-Perrot., 13-55
15	Desarrollo trabajo teoría del caso	Gutiérrez v. Chilevisión (expediente)
16	Ética profesional	Anríquez Novoa, Á. (2016) 'Ética profesional del abogado: Normativa vigente en Chile', <i>Revista Ius et Praxis</i> , 22(2), pp. 331-372. Gargarella, R. (2020) <i>La derrota del derecho en América Latina. Siete tesis</i> . Buenos Aires: Siglo XXI Editores., pp. 81-88. Código de Ética Profesional
17	Escrituración legal, lenguaje llano	Cassany, D. (2012) <i>La cocina de la escritura</i> . Barcelona, Anagrama.
18	Entrevista e interrogatorio	Mazzoni, G. (2010) <i>¿ Se puede creer a un testigo?: el testimonio y las trampas de la memoria</i> . Madrid: Trotta. Mazzoni, G. (2019). <i>Psicología del testimonio</i> . Madrid: Trotta., 103-123.

² Se podrán agregar nuevas reuniones de juicios, dependiendo de la contingencia y la carga de causas. ³ <https://www.imdb.com/title/tt4669788/>



19	Práctica de entrevistas	
20	Alegatos	Bergman, P. (1995) <i>La defensa en juicio: la defensa penal y la oralidad</i> . Buenos Aires, AbeledoPerrot.
21	Práctica de alegatos	
22	Mediación y negociación	Lagos Ochoa, M. S. (2013) 'Impacto de la mediación en la judicialización de conflictos jurídicamente relevantes: un análisis a base de la experiencia chilena de mediación por daños en salud', <i>Revista de Estudios de la Justicia</i> , 18, pp. 83-110. Folberg, J., & Taylor, A. (1996). <i>Mediación: resolución de conflictos sin litigio</i> . D. F.: Editorial Limusa., pp. 55-84.
23	Cierre del curso: reflexiones finales Entrega del caso para examen ³	

El programa podrá sufrir cambios atendiendo a las necesidades del curso, especialmente considerando la situación sanitaria y la necesidad de concentrarse en la gestión de causas.

Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado – U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos:

³ Fecha sujeta a confirmación.